



ANEXO I. MODALIDADES DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA LICENCIATURA EN GENÓMICA ALIMENTARIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los siguientes lineamientos han sido adoptados para su aplicación en la Licenciatura en Genómica Alimentaria con el propósito de uniformizar los formatos y procedimientos para el seguimiento y cumplimiento de los procesos de titulación; los cambios se han planteado con base en los aprendizajes y experiencias de la aplicación de las primeras modalidades de titulación, y considerando las nuevas disposiciones del Reglamento de Titulación de la UCEMICH. Es por ello que, el Comité de Titulación de la Licenciatura brinda una guía de los procedimientos para la operatividad de las nuevas modalidades de titulación, con el propósito de lograr que nuestros estudiantes y egresados concluyan su proceso de titulación. El presente documento tiene validez oficial y se aplicará de manera interna y acorde con lo establecido en las disposiciones generales del Artículo Tercero Transitorio del Reglamento de Titulación.

DISPOSICIONES GENERALES

1. DEL REGISTRO, PROCEDIMIENTO Y PERMANENCIA EN LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN

El registro de las modalidades de titulación será de acuerdo a lo establecido en el reglamento de titulación de la UCEMICH en sus artículos 4, 9 y 14.

Las y los alumnos no podrán registrarse en más de una opción de titulación al mismo tiempo. En caso de baja o cambio de opción de titulación de los alumnos inscritos, deberán justificar su elección, suscribiendo una carta de exposición de motivos, con la firma del asesor del trabajo de titulación, de acuerdo al procedimiento del Artículo 13 del Reglamento de Titulación (Anexo 1).

2. DEL EGRESADO

Los egresados y egresadas que soliciten la modalidad de titulación por experiencia profesional, curso de titulación o promedio, deberán realizar la solicitud correspondiente



ante el Comité de Titulación de la Licenciatura para su análisis y aprobación. El proceso se realizará con la entrega de los formatos correspondientes a los Anexos 2 y 3.

El egresado de la Licenciatura en Genómica Alimentaria tendrá un máximo de tres oportunidades para obtener el título profesional, ya sea en una, o en diversas modalidades de titulación. Cada autorización de una nueva modalidad elegida, será considerada como una oportunidad.

3. DE LOS ASESORES DE TITULACIÓN Y LECTORES

La función y designación de asesores será de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Titulación (Artículo 14 y 33). Considerando el número de estudiantes en condiciones de elegir modalidad de titulación y el número de profesores de la trayectoria. Se recomienda que el número máximo de estudiantes (inscritos) por profesor, sea de 7 permitiendo como máximo 4 alumnos para la modalidad de tesis y 3 del resto de las modalidades.

Las funciones de los asesores internos y externos se especifican en los Artículos 33 y 34 del Reglamento de Titulación; mientras que las funciones de los lectores se especifican en el Artículo 35 del mismo Reglamento.

Los lectores, deberán entregar al estudiante y al Coordinador (copia), un primer oficio con las recomendaciones del trabajo en cuestión, posteriormente el estudiante atenderá las observaciones y finalmente el lector extenderá el oficio del fallo del trabajo de titulación.

En caso de incumplimiento del Artículo 35 del reglamento de titulación, un lector podrá ser removido en los siguientes casos:

- I. Cuando no emitan sus observaciones sobre el trabajo en tiempo y forma, en las 4 semanas hábiles.
- II. Cuando el alumno (a) y el asesor (a) del trabajo, soliciten por escrito el cambio de alguno de los lectores sustentando debidamente los motivos de su petición. El Comité de Titulación revisará la solicitud de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19.
- III. Cuando a consideración de la Coordinación y de la Secretaría Académica, y conforme a la Legislación de la UCEMICH, exista alguna justificación académico-administrativa para remover a alguno de los lectores.



En caso de incumplimiento del Artículo 33 y 34 del Reglamento de Titulación, un asesor podrá ser removido en los siguientes casos:

- I. Cuando incumpla sus obligaciones como asesor y co-asesor.
- II. Cuando el alumno solicite por escrito el cambio de alguno de los asesores del trabajo de titulación, sustentando debidamente los motivos de su petición. El Comité de titulación revisará la solicitud de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 VII para evaluar el caso.
- III. Cuando a consideración de la Coordinación y de la Secretaría Académica, y conforme a la Legislación de la UCEMICH, exista alguna justificación académico-administrativa para remover al asesor o co-asesor.

4. DE LOS ANEXOS

- ANEXO 1. Solicitud de cambio de modalidad de titulación (Inscritos)
- ANEXO 2. Solicitud de cambio de modalidad de titulación (Egresados)
- ANEXO 3. Cesión de derechos
- ANEXO 4. Carta compromiso para experiencia adquirida en la práctica profesional
- ANEXO 5. Portada
- ANEXO 6. Acta de revisión de informe de titulación



TESIS

Características generales:

La tesis es un escrito cuyo objetivo es demostrar que el alumno posee las capacidades para organizar los conocimientos y expresarlos en el método científico. La tesis debe incorporar y manejar información suficiente y actualizada sobre el tema, mostrar rigor en la argumentación, estar escrita con claridad, sin errores sintácticos, ni faltas de ortografía.

Número máximo de participantes:

2 alumnos.

Formato:

- I. **Portada:** nombre y logo de la institución, nombre de la licenciatura, modalidad de titulación, título del trabajo, nombre del autor, nombre del título profesional, nombre(s) del asesor (es), lugar y fecha (Anexo 5).
- II. **Acta de revisión de informe de titulación** (Anexo 6).
- III. **Agradecimientos (opcional):** extensión 1 cuartilla. Contiene una dedicatoria formal.
- IV. **Índices:** Es una tabla de contenidos: títulos o secciones con indicación de páginas.
- V. **Resumen:** extensión 1 cuartilla. Es una presentación breve del contenido esencial del trabajo de investigación e incluye el planteamiento del problema, el método, los resultados más importantes y las principales conclusiones. Debe ser comprensible, sencillo, informativo, preciso, completo, conciso y específico.
- VI. **Introducción:** este apartado debe proporcionar al lector una idea clara y concisa de la temática de la investigación, incluye antecedentes (brevemente tratados de manera concreta y específica), contextualizar la problemática a tratar, justificación y objetivos o fines propuestos del trabajo. Extensión 2 a 4 cuartillas, en este apartado comienza la paginación.
- VII. **Marco teórico:** en este apartado se consideran los aspectos teóricos que ayuden a fundamentar el tema, también se presenta una revisión y análisis de antecedentes de trabajos o investigaciones previas con relación al tema elegido y la forma en que se han abordado. El número de secciones depende de los distintos temas que se aborden en la tesis, mismas que deberán estar numeradas y organizadas con títulos y subtítulos.
- VIII. **Justificación:** nos indica por qué debe hacerse la investigación.

- IX. **Hipótesis:** conjetura científica que requiere una contrastación con la experiencia, el análisis pertinente de los resultados obtenidos y la aceptación o rechazo.
- X. **Objetivos:** expresan las situaciones que se esperan resolver con la investigación. Son enunciados cortos, claros, que comienzan con un verbo en infinitivo. Se sugiere plantear un objetivo general y tantos particulares o específicos, como capítulos tenga el proyecto.
- XI. **Metodología:** descripción detallada de los procedimientos de la investigación que permitirán al estudiante cumplir con sus objetivos. Ésta debe incluir las técnicas, las herramientas y los materiales utilizados.
- XII. **Resultados:** en este apartado se incluyen los resultados obtenidos, acompañados de una descripción. Se pueden utilizar tablas, gráficas y figuras para reportar los resultados, si esto facilita su comprensión. Las tablas, gráficas y figuras que se utilicen deberán estar tituladas y numeradas según su orden de aparición. Los títulos han de ser claros, precisos y no repetitivos.
- XIII. **Discusión:** se refiere a la interpretación y comparación de los resultados obtenidos con trabajos previos, así como el análisis de los mismos. La discusión se puede integrar a los resultados en un apartado de “Resultados y Discusión”.
- XIV. **Conclusiones:** son un cierre organizado de todo el contenido. Es un recurso para ordenar las ideas expuestas, relacionadas con los objetivos planteados. Deben plasmarse en una serie oraciones concretas, de naturaleza afirmativa o negativa. Son parte sustancial del trabajo y su elaboración supone una aportación intelectual del autor.
- XV. **Referencias:** es un listado de todas las fuentes citadas en la tesis: referencias bibliográficas y hemerográficas completas, sitios *web*, listas de informantes, entre otras y es obligatorio escribirlas en formato APA (American Psychological Association).
- XVI. **Anexos (opcional):** se considera como anexo toda información necesaria para apoyar una idea, pero no imprescindible, que aparezca en su totalidad en el cuerpo principal.

Extensión y características específicas de la Tesis:

- I. La tesis debe tener una extensión de entre 45 y 75 páginas.
- II. Se confeccionará en papel tamaño carta, con 1.5 de interlineado, letra de 12 puntos con tipo “Times New Roman, Arial, o Garamond”. Este formato deberá mantenerse a lo largo de todo el trabajo (misma tipografía, mismo espacio interlineado, misma separación entre párrafos).
- III. Las páginas deben estar numeradas.



- IV. Pueden insertarse gráficos, fotografías, ilustraciones, etc., en cualquier parte siempre y cuando estén justificadas, y citadas en el texto.
- V. Se sugiere que el 80% de las referencias bibliográficas sean recientes (no mayor a 10 años)

TESINA

Características generales:

La tesina es un escrito de carácter monográfico cuyo objetivo es demostrar que el alumno cuenta con una formación adecuada en la Trayectoria correspondiente y posee las capacidades para organizar los conocimientos y expresarlos en forma correcta y coherente. Por lo anterior, la tesina debe: incorporar y manejar información suficiente y actualizada sobre el tema, mostrar rigor en la argumentación, estar escrita con claridad, sin errores sintácticos ni faltas de ortografía.

Número máximo de participantes:

1 alumno.

Formato:

Portada: nombre y logo de la institución, nombre de la licenciatura, modalidad de titulación, título del trabajo, nombre del autor, nombre del título profesional, nombre(s) del asesor (es), lugar y fecha (Anexo 5).

- I. **Acta de revisión de informe de titulación** (Anexo 6).
- II. **Agradecimientos (opcional):** extensión 1 cuartilla. Contiene una dedicatoria formal.
- III. **Índices:** es una tabla de contenidos: títulos de los capítulos o secciones con indicación de páginas.
- IV. **Resumen:** extensión 1 cuartilla. Es una presentación personal del proyecto de investigación: descripción general, así como una breve descripción de los resultados más importantes.
- V. **Introducción:** Este apartado debe proporcionar al lector una idea clara y concisa de la temática de la investigación, destacando su importancia, los aspectos más relevantes, así como contextualizar la problemática a tratar, objetivos o fines propuestos del trabajo. extensión 2 a 4 cuartillas. En este apartado comienza la paginación. Debe incluir contextualización de la problemática a tratar, objetivos o fines propuestos del trabajo.
- VI. **Justificación:** nos indica por qué debe hacerse la investigación.
- VII. **Marco teórico:** el número de capítulos y/o secciones depende de los temas que se aborden en la tesina sobre los distintos tópicos enunciados en la introducción. Los capítulos deben estar numerados y organizados internamente con títulos y subtítulos.
- VIII. **Conclusiones:** son un cierre organizado de todo el contenido. Es un recurso para ordenar las ideas expuestas, relacionadas con los



objetivos planteados. Deben plasmarse en una serie oraciones concretas, de naturaleza afirmativa o negativa. Son parte sustancial del trabajo y su elaboración supone una aportación intelectual del autor.

- IX. **Referencias:** es un listado de todas las fuentes citadas en la tesis: referencias bibliográficas y hemerográficas completas, sitios *web*, listas de informantes, entre otras y es obligatorio escribirlas en formato *APA* (American Psychological Association).
- X. **Anexos (opcional):** se considera como anexo toda información necesaria para apoyar una idea, pero no imprescindible, que aparezca en su totalidad en el cuerpo principal.

Extensión y características específicas de la Tesina:

- I. La tesina deberá tener una extensión no menor de 50 cuartillas incluyendo las notas, ni mayor de 90.
- II. Se confeccionará en papel tamaño carta, con 1.5 de interlineado, letra de 12 puntos con tipo "Times New Roman, Arial o Garamond". Este formato deberá mantenerse a lo largo de todo el trabajo (misma tipografía, mismo espacio interlineado, misma separación entre párrafos).
- III. Las páginas deben estar numeradas.
- IV. Pueden insertarse gráficos, fotografías, ilustraciones, etc., en cualquier parte siempre y cuando estén justificadas, y citadas en el texto.
- V. Se sugiere que el 80% de las referencias bibliográficas sean recientes (no mayor a 10 años)



INFORME DE PROYECTO ESPECÍFICO

Características generales:

Escrito en el que se plantea el desarrollo de actividades realizadas o por realizar interrelacionadas entre sí que abonen a la resolución de una problemática dentro de los límites de un periodo de tiempo dado, que demuestre la aplicación de los conocimientos adquiridos en su Trayectoria.

Los proyectos específicos se refieren al desarrollo de Proyectos Productivos, Proyectos de Difusión Cultural, Proyectos de Intervención Educativa y / o Diseño de Material Innovador. El objetivo de estos informes es demostrar que el estudiante ha adquirido la capacidad de elaborar una propuesta coherente a partir de un proceso de investigación documental. Dicho informe debe dar respuesta a problemas: agroalimentarios, de organización social, de uso de recursos naturales, de rescate patrimonial, de intervención educativa en el área de la alimentación y de difusión científica.

Este formato aplica para el desarrollo de Proyectos Productivos.

Número máximo de participantes:

1 alumno.

Formato

Portada: nombre y logo de la institución, nombre de la licenciatura, modalidad de titulación, título del trabajo, nombre del autor, nombre del título profesional, nombre(s) del asesor (es), fecha (Anexo 5).

- I. **Acta de revisión de informe de titulación** (Anexo 6).
- II. **Agradecimientos:** contiene los agradecimientos del autor, personales y a la institución (opcional, 1 cuartilla).
- III. **Índice:** contiene una lista de los contenidos del escrito. Cada tema o subtema mostrará el número de página. Se agregará también un índice de tablas y figuras si durante el documento se describen.
- IV. **Resumen:** el resumen incluye una descripción del contenido del proyecto con los datos más relevantes (qué, cómo, cuándo, con qué propósito, para quien) qué alcance tiene el proyecto (regional, estatal o nacional) (1 cuartilla).
- V. **Identificación del proyecto**
 - Objetivos
 - General
 - Específicos

Justificación e importancia: explicar los motivos que inducen la propuesta del proyecto, la pertinencia del mismo para la comunidad que participa en él, explicar los problemas que se quieren resolver, los objetivos marcados, la estrategia a seguir.

VI. **Fundamentación teórica y conceptual**

Fundamentación teórica

Definiciones de términos básicos.

VII. **Estudio de mercado**

Analiza aspectos importantes, como la demanda potencial de productos o servicios, tipo de competencia existente, análisis de clientes potenciales, características y precio del producto o servicio a ofrecer y estrategias de comercialización.

- Identificación del producto. Comprende la descripción de lo que se va a producir. Las siguientes preguntas son de referencia solamente. ¿Cuál es el producto o servicio final a ofrecer? ¿Existen subproductos? (si existen subproductos, considerarlos durante el desarrollo del proyecto) ¿Cuáles son las características físicas de dicho producto(s) y/o servicio(s)? ¿En qué presentación (empaques y embalaje) será ofertado el producto? ¿El proyecto genera un valor agregado en los productos a ofertar? ¿En qué consiste?
- Características del mercado local: las siguientes preguntas son de referencia solamente. ¿Cuántos habitantes tiene(n) la(s) comunidad(es) y/o municipio(s) donde se comercializará el producto(s) y/o servicio(s)? Dentro de esa(s) comunidad(es) o municipio(s) ¿Cuál será el punto de venta?
- Análisis de la demanda y oferta: las siguientes preguntas son de referencia solamente: ¿Cuántos son los “clientes potenciales” del producto(s) y/o servicio(s), ¿Cuántos competidores ofertan el mismo producto, en la misma comunidad(es) y/o municipio(s)? ¿Con qué frecuencia se consume el producto o servicio?
- Análisis y fijación de precios: la política de precios debe ajustarse de acuerdo al entorno competitivo y el segmento de mercado que atiende. En este rubro se deben considerar varios aspectos (ventajas en costos que se tengan, estacionalidad y calidad del producto). Las siguientes preguntas son de referencia solamente: ¿Cuál es el precio promedio que oferta la competencia? (Señalar los productos más importantes) ¿Cuál es el precio de venta del producto(s) y/o servicio(s) a ofertar?, Indicar como se definió el precio de venta, ¿Existen estacionalidades o fluctuaciones

de los precios del producto(s) y/o servicio(s)? ¿Cómo, cuándo y por qué se presentan?

- Estrategias de comercialización: mencionar los principales mecanismos de promoción y difusión del producto(s) y/o servicio(s). En caso de que las estrategias a implementar ameriten un costo, éste debe de incluirse como parte del Análisis Financiero.

VIII. ESTUDIO TÉCNICO

- Sector al que pertenece el proyecto productivo (ejemplo: agrícola, ganadero, acuícola, producción vegetal, tecnología postcosecha, tecnología de alimentos, etc.).
- Localización geográfica: Macro y Micro localización
- Definición de la capacidad de producción
- Descripción de actividades a realizar. Las actividades que el proyecto debe emprender para alcanzar los resultados.
- Programa de trabajo para la implementación del proyecto productivo. Incluir un calendario de actividades (mínimo un año) en el que se desarrollen los procesos generales para la implementación del proyecto; por ejemplo: compra de conceptos de inversión, instalación y acondicionamiento del proyecto productivo, producción de bienes y/o servicios del proyecto productivo, promoción y comercialización de los bienes, servicios, entre otros.
- Diagrama general de distribución de áreas (indicar: superficie del terreno, de infraestructura, dimensiones y distribución de mobiliario y equipo)
- Disponibilidad de equipo, maquinaria e instalaciones con las que se cuenta para el desarrollo del proyecto.
- Disponibilidad de materia prima. Identificación de proveedores de materia prima e insumos, se recomienda agregar a manera de una tabla el concepto, proveedor, ubicación y frecuencia de adquisición.
- Describir la estructura organizacional necesaria para el desarrollo del proyecto.
- Disponibilidad de recursos humanos. Identificación de la población beneficiaria, descripción de empleos directos e indirectos generados por edad y género; describir las fases del proyecto en la que participan los/las beneficiarios/as así como los participantes en el proyecto y qué realizarán.
- Capacitaciones para desarrollar el proyecto. Describir si se programarán capacitaciones y asistencia técnica, en qué temas, con qué objetivo, su duración y nombre el asesor que impartirá la asesoría o capacitación.

- Normatividad y permisos vigentes acorde al área de influencia del proyecto (normas: sanitarias, fitosanitarias, zoosanitarias, ambientales, comerciales, fiscales, etc.). De las normas citadas ¿Qué procesos o acciones aplican al proyecto productivo? ¿Qué acciones se tomarán para el seguimiento y cumplimiento de esta norma?
- Valoración de los posibles impactos al medio ambiente. Explicar el manejo de desechos orgánicos e inorgánicos que generará el proyecto, como se realizará un ahorro y uso eficiente del agua, así como las acciones para realizar la conservación y uso adecuado del suelo.

IX. ESTUDIO FINANCIERO

- Presupuesto de inversión para el desarrollo del proyecto. Corresponde a la cotización del costo del proyecto y sus gastos de operación.
- Cronograma de inversión. Se presenta la calendarización en que se efectuarán las inversiones contempladas en el proyecto.
- Inversión total y desglose de aportaciones gubernamentales, participantes, crédito u otros.
- Relación Beneficio-Costo. Se define como la relación entre los beneficios y los costos o egresos de un proyecto. También conocida como índice neto de rentabilidad, la cual es un cociente que se obtiene al dividir el valor actual de los ingresos totales netos o beneficios netos (VAI) entre el valor actual de los costos de inversión o costos totales (VAC) de un proyecto.

X. **Conclusiones y recomendaciones:** son un cierre organizador de todo el contenido. Es un recurso para ordenar las ideas expuestas, relacionadas con los objetivos planteados, puedes relacionarlos a un análisis FODA, el cual es un proceso de análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que considera los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos.

XI. **Referencias:** es un listado de todas las fuentes citadas en el documento: referencias bibliográficas y hemerográficas completas, sitios web, listas de informantes, entre otras y es obligatorio escribirlas en formato APA (American Psychological



- XII. **Anexos (opcional):** Se considera como anexo toda información necesaria para apoyar una idea, pero no imprescindible, que aparezca en su totalidad en el cuerpo principal

Características específicas del informe del proyecto específico:

- I. El informe de los proyectos debe tener una extensión no menor de 40, ni mayor de 60 cuartillas.
 - II. Se confeccionará en papel tamaño carta, con 1.5 de interlineado, letra de 12 puntos con tipo "Times New Roman, Arial o Garamound". Este formato deberá mantenerse a lo largo de todo el trabajo (misma tipografía, mismo espacio interlineado y misma separación entre párrafos).
 - III. Las páginas deben estar numeradas.
- Pueden insertarse gráficos, fotografías, ilustraciones, etc., en cualquier parte siempre y cuando estén justificadas.



OBRA PUBLICADA

Características generales:

Solo son válidas las publicaciones de artículos de revistas indexadas o arbitradas, libros y capítulos de libros, ambos con ISBN. Las obras publicadas deben de ser resultado de un trabajo original que demuestre la experiencia creativa, científica, humanística y/o artística del alumno. Ésta debe estar aceptada a más tardar doce meses posteriores a su egreso de la Trayectoria y avalada por el Comité de Titulación.

El alumno deberá haber participado como uno de los tres primeros autores.

El artículo, libro o capítulo de libro publicado versará sobre un tema relacionado con la carrera del alumno.

No se acepta, un resumen corto o en extenso, solamente se acepta el artículo completo.

La elaboración de un capítulo de un libro, aceptado por la editorial correspondiente, el registro del ISBN.

El estudiante deberá entregar un informe de publicación, en donde plasme el proceso de generación del artículo.

Número máximo de participantes:

2 alumnos.

Formato del informe de publicación:

- I. **Portada:** nombre y logo de la institución, nombre de la licenciatura, modalidad de titulación, título del trabajo, nombre del autor, nombre del título profesional, nombre(s) del asesor (es), fecha (Anexo 5).
- II. **Acta de revisión de informe de titulación** (Anexo 6).
- III. **Índice:** contiene una lista de los contenidos del escrito. Cada tema o subtema mostrará el número de página.
- IV. **Resumen:** describe a grandes rasgos los temas y subtemas que son tratados en la publicación. Puede incluir el señalamiento de algunas palabras clave.
- V. **Justificación:** la obra deberá responder directamente a los ejes temáticos de la trayectoria, los transversales de la universidad o a alguna problemática social.
- VI. **Objetivos:** consiste en el desglose de las intenciones generales y específicas planteadas en la publicación.
- VII. **Metodología:** descripción detallada del procedimiento de investigación. Éste debe incluir técnicas y herramientas utilizadas.
- VIII. **Resultados:** se pueden agregar resultados adicionales que no fueron presentados en la obra publicada.



- IX. **Conclusiones:** principales conclusiones que se hayan obtenido.
- X. **Referencias:** incluir la información en el informe, considerando el formato APA.
- IX. **Anexos:** se debe agregar la publicación completa.

Características específicas del informe:

- I. El informe de la obra debe tener una extensión no menor de 15, ni mayor de 35 páginas.
- II. Se confeccionará en papel tamaño carta, con 1.5 de interlineado, letra de 12 puntos con tipo "Times New Román, Arial o Garamound". Este formato deberá mantenerse a lo largo de todo el trabajo (misma tipografía, mismo espacio interlineado y misma separación entre párrafos).
- III. Las páginas deben estar numeradas. Pueden insertarse gráficos, fotografías, ilustraciones, etc., en cualquier parte siempre y cuando estén justificadas.



EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Características generales:

Reporte minucioso, ordenado y reflexivo del egresado, sobre su experiencia vivida y fundamentada dentro de la acción profesional en un campo afín al perfil de su Trayectoria, llevado a cabo durante al menos un año y respaldado con documentos probatorios.

El informe final debe contener la descripción de actividades, problemática, análisis e interpretación de la acción profesional del egresado. El informe deberá ser aprobado por un asesor interno y podrá contar con un asesor externo autorizado por el Comité de Titulación. De acuerdo al Artículo 29 del reglamento de titulación, el informe será avalado por tres lectores designados por el mismo Comité de titulación (Artículo 19). Finalmente, el informe será presentado y defendido durante el acto protocolario de titulación (Capítulo Décimo Primero del reglamento de titulación).

Requisitos:

Presentar la solicitud de cambio de modalidad de titulación (Anexo 2) y carta de cesión de derechos (Anexo 3).

El interesado deberá presentar documentos probatorios oficiales que avalen un año de experiencia profesional (después de haber concluido la licenciatura), el cual, puede ser acreditada en más de una institución, empresa, dependencia oficial o de manera independiente, siempre y cuando puedan ser comprobables (documentos expedidos por el área de recursos humanos o instancia que corresponda y en formato original). Deberán proporcionarse, además, los datos de la persona que autoriza dicho documento, para efectos de verificar la veracidad de la información, en caso de ser necesario.

Entregar una carta compromiso firmada por el interesado, donde manifieste que declara, bajo protesta de decir verdad, que los documentos presentados son auténticos (Anexo 4). El documento final deberá presentarse engargolado y debidamente organizado. En caso de haberse desempeñado en más de un trabajo, para cada uno se requiere demostrar una permanencia mínima de 3 meses (siempre y cuando sean trabajos afines al perfil profesional), ordenarlos cronológicamente, separarlos e identificarlos por trabajo desempeñado, iniciando con el más antiguo.

Número máximo de participantes:

1 alumno.

Formato:

- I. **Portada:** nombre y logo de la institución, nombre de la licenciatura, modalidad de titulación, título del trabajo, nombre del autor, nombre del título profesional, nombre(s) del asesor (es), fecha (Anexo 5).
- II. **Acta de revisión de informe de titulación** (Anexo 6).
- III. **Agradecimientos:** apartado opcional que contendrá los agradecimientos del autor, personales y a la institución (recomendado, 1 cuartilla).
- IV. **Índice:** deberá ser una lista con los contenidos del escrito. Cada tema o subtema mostrará el número de página donde se ubica.
- V. **Resumen:** el resumen incluirá una descripción puntual del informe de práctica profesional (máximo 500 palabras).
- VI. **Desarrollo:** antecedentes de la entidad receptora (lugar donde trabaja), datos generales de la entidad receptora (tamaño, estructura, ubicación, giro, productos, servicios, mercados a los que atiende, etc.), puesto desempeñado y actividades asociadas al mismo (procesos y procedimientos). Describir los problemas o dificultades presentadas durante la práctica profesional y el proceso llevado a cabo para la resolución de éstas.
- VII. **Contenido académico de la práctica profesional:** describir los conocimientos y habilidades adquiridas durante la licenciatura que contribuyeron al correcto desempeño de las actividades de la práctica profesional. En caso de aplicar, describir las carencias de conocimientos (que no existen en el programa educativo de la licenciatura) que obstaculizaron el correcto desempeño de las actividades de la práctica profesional.
- VIII. **Otros:** presentar información que él o la practicante considere relevante.
- IX. **Conclusiones y recomendaciones:** exponer a manera de síntesis las nuevas competencias o conocimientos adquiridos mediante la práctica profesional. Describir los aciertos y dificultades que se presentaron y exponer las recomendaciones pertinentes para el futuro de la licenciatura.
- X. **Referencias:** incluir la información en caso de haber realizado alguna cita en el informe, considerando el formato APA.
- XI. **Anexos (opcional):** se considera como anexo toda información necesaria de apoyo y/o evidencia, que no aparezca en su totalidad en el cuerpo principal.

Características específicas del informe de experiencia adquirida en la práctica profesional:



- I. El informe del proyecto deberá tener una extensión de, entre 25 a 40 páginas.
- II. Se confeccionará en papel tamaño carta, con 1.5 de interlineado, letra de 12 puntos con tipo Times New Roman, Arial o Garamound. Este formato deberá mantenerse a lo largo de todo el trabajo (misma tipografía, mismo espacio interlineado y misma separación entre párrafos).
- III. Las páginas deben estar numeradas.
- IV. Pueden insertarse gráficos, fotografías, ilustraciones, etc., en cualquier parte siempre y cuando estén justificadas.



PROMEDIO DE EXCELENCIA

Características generales:

Procede cuando el egresado haya obtenido un promedio mínimo de 90 al término de su Trayectoria, que haya concluido sus créditos en el periodo establecido en el Plan de Estudios y no haber reprobado ninguna asignatura.

La titulación será automática cumpliendo los requisitos que señala el Departamento de Control Escolar y se conformará un jurado para el Acto Protocolario de Titulación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Titulación (Capítulo Décimo Primero).

Número máximo de participantes:

1 alumno.